



C.E.I.P. VILLA PATRO
C/Río Linares 2
26140
Lardero (La Rioja)
ceip.villapatro@larioja.edu.es

TFNO: 941 219267

FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR

CURSO 2019/2020

ÍNDICE

- 1. Cómo beneficiarse de este servicio**
- 2. Turnos de comedor**
- 3. Precio**
- 4. Normas de uso**
- 5. Gestión del servicio de comedor**
- 6. Contratación del servicio**
- 7. Contratación del personal de cocina**
- 8. Contratación del personal de atención al alumnado**
- 9. Menús**
- 10. Condiciones de higiene y seguridad**
- 11. Organización del servicio**
- 12. Competencias**
- 13. Actividades a realizar durante la hora de la comida**
- 14. Materiales necesarios**
- 15. Relaciones entre familias- monitoras- Equipo Directivo**
- 16. Salidas del comedor**

1. Cómo beneficiarse de este servicio

Comensales habituales: Rellenado correctamente la ficha que se entrega desde el centro o que puede recogerse en Secretaría.

Comensales eventuales: se puede hacer uso del comedor en cualquier otro momento a lo largo del curso, solicitándolo, al menos, un día antes al Equipo Directivo presencialmente, por teléfono o mediante la plataforma Racima. El día de comedor ha de dejarse pagado antes del uso del servicio.

2. Turnos de comedor

Periodo Ordinario: Desde Octubre hasta Mayo

Periodo Extraordinario: Días lectivos de Septiembre y a partir del Día de La Rioja. Solicitar el comedor en periodo extraordinario supone comprometerse al uso del mismo en ambas franjas del este periodo (Septiembre y Junio).

3. Precio

El precio del menú para el curso 2019-2020 ha quedado establecido por la administración en 4.02 euros.

Se realizarán los cobros contabilizando el número de días en los que se hace uso del comedor mes a mes.

- Los becarios de comedor abonarán la diferencia entre el coste total del comedor y la cuantía que tengan concedida.
- Las becas de comedor se conceden únicamente para el periodo ordinario.
- El precio para los comedores eventuales será de 5 euros.

4. Normas de uso

- Los recibos se pasarán el día 10 de cada mes. El pago se realiza a mes pasado.
- Si no se abona el cobro mensual, se perderá el derecho a la asistencia al comedor.
- Los recibos devueltos tienen un recargo de 2, 42 euros que habrá que abonar al hacer de nuevo el ingreso. Este ingreso a de hacerse por separado del ingreso de la cuantía del comedor.
- Las conductas inadecuadas, mal comportamiento, o similares podrán ser causa de baja de este servicio.

- Se descontará el valor del menú diario en el caso de que un alumno/a falte al menos 3 días consecutivos y que haya justificado su ausencia con, al menos, un día de antelación al Equipo Directivo.

5. Gestión del servicio de comedor

Modalidad denominada “*catering*”.

6. Contratación del servicio

La Consejería de Educación, Formación y Empleo mantiene contrato en vigor con la empresa SERUNIÓN S.A..

7. Contratación del personal de cocina

Dependiente de la empresa SERUNIÓN S.A.

8. Contratación del personal de atención al alumnado

La empresa SERUNIÓN S.A. es la responsable de la contratación del personal de atención al alumnado. El número de monitoras depende del número de alumnos/as que utilizan el comedor. La empresa aporta una persona por cada:

- 23 alumnos/as o fracción superior a 15 en Educación Primaria.
- 13 alumnos/as o fracción superior a 7 en Educación Infantil.
- Personal de cocina (1 persona)

9. Menús

La empresa SERUNIÓN S.A. proporcionará los menús en papel para las familias. El Colegio expone el menú mensual en la página web y en la puerta del comedor.

- El menú será el mismo para todos/as los comensales sin que proceda admitir ningún tipo de extra, salvo certificación médica.
- Si un alumno/a necesita una dieta blanda se le proporcionará, previo aviso en Dirección a primera hora de la mañana.
- Se dispone de servicio de picnic para las excursiones, previa solicitud al Equipo Directivo.

10. Condiciones de higiene y seguridad

Corresponde al personal de cocina la limpieza de la misma. La empresa SERUNIÓN S.A. se encargará de la limpieza diaria del comedor, de la inicial y de la final de curso.

11. Organización del servicio

El Servicio de Comedor, que en nuestro caso se presta con carácter opcional, como elemento conciliador de la vida laboral y familiar, comprenderá la comida del mediodía y la atención a los comensales durante la misma, así como en los periodos de recreo.

Se realizarán **dos horarios de salida del comedor**, tanto en periodo extraordinario (14:30 y 15:00 horas), como ordinario (15:30 y 16:00 horas). Los alumnos/as comerán en dos turnos:

- Turno uno: Educación Infantil y 1er ciclo de Educación Primaria: 14:00 horas.
- Turno dos: 2º y 3er ciclo de Educación Primaria: 14:30 horas.

El periodo de recreo será antes o después de comer, en función del turno al que se esté adscrito/a.

Durante la comida, cada monitora tendrá a su cargo un grupo de comensales, orientándoles y ayudándoles en el uso correcto del cubierto, repartiéndoles la comida, ayudándoles a partir carne, pescado, fruta, etc., resolviendo las incidencias que se presenten. En el comedor la labor de las monitoras, es fundamentalmente educadora.

12. Competencias

A LAS FAMILIAS

- Solicitar el servicio **respetando los plazos** y mediante los documentos establecidos por el Centro.
- Avisar de cualquier incidencia relativa al uso del servicio al equipo directivo mediante llamada telefónica o por escrito (necesidad o no de menú, ausencias, enfermedades, etc.)
- **Abonar a su debido tiempo los importes.**
- Evitar cualquier variación de datos que conciernen al uso de este servicio: datos bancarios, de números telefónicos o direcciones. . Estos datos se actualizarán anualmente al inicio de cada curso escolar. En caso de que sea necesario, informar de cualquier incidencia a la Dirección del centro.
- En Educación Primaria los **comensales eventuales** deberán escribir una nota en las agendas de sus hijos/as para comunicar a las tutoras la utilización del servicio del comedor en los

días esporádicos. En Educación Infantil deberán avisar a las tutoras por medio de una nota que entregue el niño/a. Todo ello, después de haber hecho el pago en Secretaría.

- Colaborar con el Centro en el buen funcionamiento del Servicio del Comedor, respetando horarios, normas y sistemas de organización.
- Inculcar a sus hijos e hijas, desde casa, hábitos alimenticios y correctas maneras de comportarse comiendo.
- Avisar al Equipo Directivo y con certificado médico, la necesidad de una dieta específica.
- Venir a cambiar a sus hijos/as en caso de urgencia (control de esfínteres, si se han manchado...)

AL ALUMNADO

- Respetar siempre a todas las personas que comparten el servicio de comedor o les atienden durante el mismo.
- Utilizar adecuadamente las instalaciones, utensilios y menaje.
- Cumplir en todo momento las normas establecidas y prestar atención a las indicaciones de los monitores/as.
- Hacer saber a las monitoras las incidencias que puedan ocurrir si éstas no se han advertido.

Normas del comedor para el alumnado (Serunion educa)

No debemos estar gritando por los pasillos.

Entramos en orden al comedor y nos sentamos en el lugar designado.

Una vez estemos en el comedor, no podemos correr dentro pero tampoco debemos haber estado corriendo por los pasillos (sólo se corre en el patio).

Hablaremos con los compañeros de nuestro lado pero no con los de otras mesas, en el patio podremos hablar todos.

Mantendremos silencio cuando el/la monitor nos lo pida.

No interrumpimos si el/la monitor /a está hablando, ni haremos ruidos innecesarios.

Levantaremos la mano para llamar a los/las monitores.

No daremos golpes con los cubiertos ni con ningún tipo de menaje.

No arrastraremos las sillas ni las mesas (las debemos levantar para moverlas)

Nos enfadaremos menos.

¡Aprendemos a disfrutar de la tranquilidad!

AL EQUIPO DIRECTIVO

- Dirigir y coordinar el servicio.
- Ejercer la jefatura del personal adscrito al mismo.
- Autorizar los gastos según el presupuesto aprobado y ordenar pagos.
- Solicitar con antelación comida en frío para los comensales en días de excursión, si se precisa por parte de las familias.
- Supervisar el sistema de autocontrol (APPC)
- Elaborar un informe acerca del servicio al final del curso.
- Certificar los días del comedor de los alumnos/as que tengan derecho a gratuidad del mismo.

AL CONSEJO ESCOLAR

- Formular propuestas al equipo directivo sobre la programación y desarrollo del servicio.
- Aprobar el precio diario del menú para comensales esporádicos.
- Velar por el buen funcionamiento del comedor.
- Participar en el proceso de admisión del alumnado usuario de acuerdo con la ley vigente.

13. Organización en la hora de la comida

13. 1. Recogida del alumnado

- El alumnado de Educación Primaria bajará con su tutor/a hasta la puerta del comedor o hasta la del patio, dependiendo del turno en el que coman, donde les esperarán a las monitoras. Cuando les corresponda comer, se lavarán las manos e irán a la mesa que les hayan asignado.
- Terminada la comida, el alumnado permanecerá sentado hasta que las monitoras se lo indiquen.
- Después de comer se lavarán los dientes en los baños, organizados por las monitoras.
- El alumnado de Educación Infantil será recogido en sus aulas donde una maestra estará a cargo de ellos/as hasta que lleguen las monitoras. Se lavarán las manos en los baños de Infantil y se les llevará hasta el comedor.
- Terminada la comida, el alumnado permanecerá sentado hasta que las monitoras se lo indiquen.

13. 2. La hora de comer.

El alumnado se sentarán en el sitio asignado por las monitoras. Los alumnos/as mayores serán los responsables del cuidado de la mesa en tareas como:

- Avisar a la monitora del comedor de cualquier incidencia que ocurra en su mesa.
- Ayudar y apoyar a sus compañeros/as.
- Llenar los vasos de agua y repartir el pan.
- Levantarse a llenar la jarra de agua y/o a por pan, en caso de que sea necesario.
- Ayudar a las monitoras.

La composición de las mesas podrán cambiarse trimestralmente, o cuando las monitoras lo estimen necesario para su buen funcionamiento.

El Equipo Directivo tendrá una lista con el alumnado asignado a su mesa y será avisado de cualquier modificación.

Independientemente de esto, cada monitora tendrá asignadas su/s mesa/s para velar porque el servicio de comedor funcione de manera efectiva.

El tiempo de recreo, antes o después de comer se podrá dedicar a jugar en el patio, o bien a jugar con juegos de mesa dentro del colegio o a hacer los deberes de la jornada. En este caso, las monitoras se repartirán según el ratio de niños/as que tengan a cargo en cada opción. En los días de lluvia, el alumnado podrá hacer uso del polideportivo del centro.

El alumnado de infantil, una vez acabada la hora de comer, volverán a sus aulas a asearse. Igualmente, podrán salir al patio a jugar en su rato de recreo o bien, realizar juegos.

14. Salidas del comedor.

Horarios de salida	Periodo ordinario	Periodo extraordinario
1ª Salida	15:30h	14:30h
2ª Salida	16:00 h	15:00h

Las salidas se realizarán por la puerta principal del Centro. Es importante que se respete el horario marcado como salida, ya que las monitoras sacarán a cada niño/a en el turno que les corresponde. Por lo mismo, es importante que la persona que venga a recogerlo sea puntual. En caso de no serlo, esperará al siguiente turno.

- En caso de que el alumnado realice actividades extraescolares en el Colegio, serán recogidos por el profesor/a encargado de la actividad.
- Si el alumnado tiene que salir, de manera excepcional (cita médica, etc.) antes de la hora prevista, habrá que comunicárselo al Equipo Directivo, quien dará aviso a las monitoras.

15. Relaciones entre familias- monitoras- Equipo Directivo

Para establecer contacto con las monitoras del Comedor o con el Equipo Directivo, es necesario **pedir cita**. Las monitoras no les pueden atender cuando están al cuidado de los niños/as ya que descuidarían su trabajo de atención del alumnado.

Las normas de administración de medicamentos durante el periodo de comedor son las mismas que durante el periodo lectivo del alumnado. No se administrarán por norma general.

16. Materiales necesarios

- **Niños/as de 4 y 5 años:** una bata diferente a la que usan durante el periodo lectivo y un cepillo de dientes marcado con su nombre.
- **Niños/as de 3 años:** un babero grande con goma que se meta por la cabeza.
- **Niños/as de Educación Primaria:** un cepillo de dientes y crema dentífrica, todo ello marcado con su nombre.